

Muy S.^{mo} P.^{mo} D.^{no} Rey en la de V.S. de 42. del q.
 rique y en Cumplim.^{to} de su Comision q.^{se} se
 ven Confezirme sobre apuste de acopio de Sal
 de Esa Villa. Con la parte de la R.^{ta} Haz.^{da} de
 seoro de Complaxcales, y el beneficio Comun
 pase a rex a d.^{no} Juan de Pina, Con quien
 he tenido larga Señora, haziendole presentes
 varias Razones para Satisfazer a otras que
 allegaba, dixiendo Correspondian al Com.^{un}
 gente de Cavavaca 500 part. de dha. Cibe
 de segun los Caxulos que hazia por la
 R.^{ta} Tedula de acopios de Uxindario, y Pa
 nados, y mostrandome el Estado q.^{se} tenia for
 mado de los demas lugares del Reyno para
 hazerme ver lo beneficiado q.^{se} estaba el P.^{to}
 lo aver sabiendole lo que tenia Conq.^{uista}
 do; Yo en fin le dije no podia de ninguna
 forma Entaxar en q.^{se} se subiera fanega
 alguna de lo q.^{se} antes se pagaba, ^{salvo el nego} ^{adixien}
 tome q.^{se} el beneficio q.^{se} pudiese hazer ala Villa

